

procedió a la aprobación inicial de la desafectación del destino comunal de 3.106 m² ubicados en la parcela 711 del polígono 1.

Elo está motivado en la permuta a efectuar de dicha superficie con otra de doña M.^a Micaela Micheo Baleztena de 1.553 m² y ubicados en la parcela 794 del polígono 1 y por apertura de pista forestal.

Lo que se publica por espacio de un mes al objeto de reclamaciones.

Eratsun, 20 de diciembre del 2017.—El Alcalde, Francisco M.^a Retegui Descarga.

L1715135

ESPRONCEDA

Tipos de gravamen para 2018

El Pleno del Ayuntamiento de Espronceda, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, acordó aprobar para el ejercicio 2018, los tipos impositivos siguientes:

—Contribución Territorial 0,19%.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 2%.

—Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana: aplicación de un índice único del 2,5% para todos los periodos de tiempo. Se fija un tipo único de gravamen del 14%.

—Impuesto sobre Actividades Económicas: Índice 1.

Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o, previamente, y con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano emanante de la misma, en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, o bien, Recurso de Alzada, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación.

Espronceda, 23 de noviembre de 2017.—El Alcalde, Ángel María Fernández Azpilicueta.

L1800174

FALCES

Aprobación definitiva del Presupuesto de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2018. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de fecha 12/12/2017.

INGRESOS:

Capítulo 1: 873.100,00 euros.

Capítulo 2: 28.000,00 euros.

Capítulo 3: 395.976,00 euros.

Capítulo 4: 1.105.611,00 euros.

Capítulo 5: 433.529,88 euros.

Capítulo 7: 78.000,00 euros.

Capítulo 9: 156.729,72 euros.

Total Ingresos: 3.070.946,60 euros.

GASTOS:

Capítulo 1: 1.202.276,00 euros.

Capítulo 2: 1.035.504,26 euros.

Capítulo 3: 13.450,00 euros.

Capítulo 4: 215.801,72 euros.

Capítulo 6: 283.231,62 euros.

Capítulo 7: 3.500,00 euros.

Capítulo 9: 317.183,00 euros.

Total Gastos: 3.070.946,60 euros.

Falces, 5 de enero de 2018.—El Alcalde-Presidente, Valentín García Olcoz.

L1800210

FITERO

Creación de fichero de datos de carácter personal

Visto la conveniencia de proceder a la creación de un fichero que reúna los datos de usuarios del servicio de consumo, el Ayuntamiento de Fitero ha acordado:

Primero.—La creación del siguiente fichero de datos de carácter personal:

Servicio de Consumo.

Finalidad y usos previstos: gestión del servicio de asesoramiento en derecho de consumo.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: se facilitarán por los interesados junto con la documentación que se aporta para la resolución del caso o consulta.

Personas o colectivos afectados: vecinos usuarios del servicio de consumo.

Estructura básica del fichero:

—Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma.

—Datos de circunstancias sociales.

—Datos transacciones de bienes y servicios.

—Datos de información comercial.

—Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: organismos con competencia en materia de consumo.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Fitero.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Fitero.

Nivel de seguridad: básico.

Fitero, 27 de diciembre de 2017.—El Alcalde, Raimundo Aguirre Yanguas.

L1715178

GARRALDA

Concesión de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que ha sido concedida la licencia de actividad cuyas características se indican a continuación:

Fecha de concesión: 26 de diciembre de 2017. Promotor: Sociedad Cooperativa La Garraldina. Actividad: bar especial y restaurante. Emplazamiento: Calle Antonio Aróstegui, 14.

Garralda, 26 de diciembre de 2017.—El Alcalde, Francisco Javier Juamperez Huarte.

L1715145

GUESÁLAZ

Vacante de Juez de Paz

En cumplimiento de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la provisión de la vacante de Juez de Paz del municipio, estableciéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan presentar su solicitud en las oficinas municipales.

Muez, 27 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa, María Vicenta Goñi Azanza.

L1715159

IRURTZUN

Calendario laboral para 2018

El pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, aprobó el calendario de días festivos entre semana durante el año 2018 para el personal al servicio del Ayuntamiento de Irurtzun, estableciendo como fiestas de carácter retribuido y no recuperable para el año 2018, las siguientes:

—1 de enero, lunes: Festividad de Año Nuevo.

—6 de enero, sábado: Festividad de la Epifanía del Señor (Reyes Magos).

—29 de marzo: Jueves Santo.

—30 de marzo: Viernes Santo.

—2 de abril: Lunes de Pascua.

—1 de mayo, martes: Fiesta del Trabajo.

—18, 19 y 20 de julio: Fiestas de Irurtzun,

—15 de agosto, miércoles: Festividad de Nuestra Señora de la Asunción.

—12 de octubre, viernes: Festividad de la Virgen del Pilar.

—1 de noviembre, jueves: Festividad de Todos los Santos.

—3 de diciembre, lunes: Festividad San Francisco Javier, (Día de Navarra).

—6 de diciembre, jueves: Día de la Constitución.

–8 de diciembre, sábado: Festividad de la Inmaculada Concepción.
 –25 de diciembre, martes: Natividad del Señor.

Asimismo, se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2018, todos los sábados, los domingos y los días declarados festivos para las oficinas municipales.

La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en el Ayuntamiento de Iruztzun, fijado en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

La jornada diaria de trabajo tendrá, con carácter general, una duración de 7 horas y 20 minutos, de lunes a viernes de 7:30 a 15:20 horas.

A) El horario de atención al público y de apertura del Registro General queda establecido de 9:00 horas a 14:30 horas.

B) El disfrute de las vacaciones fijadas reglamentariamente se concederá por el órgano administrativo competente, sobre la base de establecer uno o dos periodos largos y dejar únicamente días sueltos para utilizarlos a lo largo del año, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Quedan pendientes del disfrute por parte de los trabajadores, elegir 3 días de asuntos propios, solicitados y justificados previamente a la alcaldía con la antelación suficiente.

C) La distribución de la jornada de trabajo señalada en el anterior apartado A), no se aplicará a los empleados que, por necesidades del servicio, tengan establecida algún tipo de jornada especial, ni al personal adscrito al Centro Escolar, que se regirán en todo caso por su calendario laboral específico, el cual deberá respetar el cómputo anual de la jornada establecida con carácter anual.

Iruztzun, 28 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Aitor Larraza Carrera.

L1800043

IZAL

Aprobación inicial del Presupuesto de 2018

El Concejo de Izal, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado estará a exposición pública en los lugares de costumbre durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Izal (Valle de Salazar), 11 de enero de 2018.–El Alcalde, Francisco Sarries Martínez.

L1800484

IZAL

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de uso de las carpas de servicios múltiples propiedad del concejo

El pleno del Concejo de Izal, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de uso de las carpas de servicios múltiples propiedad del concejo de Izal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se someterá a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Izal (Valle de Salazar), 11 de enero de 2018.–El Alcalde, Francisco Sarries Martínez.

L1800485

JUSLAPEÑA

Tipos impositivos para 2018

El Ayuntamiento del Valle de Juslapeña, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, acordó aprobar los tipos impositivos, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2018, quedando como sigue:

- 1.–Contribución territorial rústica: 0,426%.
- 2.–Contribución territorial urbana: 0,173%.
- 3.–Impuesto sobre instalaciones, construcciones, y obras: 3,5%.
- 4.–Impuesto sobre Actividades Económicas: Índice aplicable: 1,1.
- 5.–Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: Aplicar los porcentajes mínimos establecidos en los artículos 175 y 176 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra.

6.–Aprobar igualmente las siguientes tasas:

Servicio de aguas de la localidad de Usi: Cuota mínima por contador al mes: 1,80 euros; cuota por consumo hasta 120 metros cúbicos por mes: 0,15 euros por metros cúbico consumido; exceso sobre 120 metros cúbicos: 0,30 euros.

Marcalain (Valle de Juslapeña), 29 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Pablo Rota Arrieta.

L1800152

LEACHE

Aprobación inicial de tipos impositivos, tasas, tarifas y precios públicos para 2018

El Ayuntamiento de Leache, en sesión de 21 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente los Tipos impositivos, tasas, tarifas y precios públicos para el ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, los nuevos tipos impositivos, tasas, tarifas y precios públicos del ejercicio 2018 aprobados se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Leache, 21 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Javier Iribarren Pérez.

L1800175

LEACHE

Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica de 2018

El Ayuntamiento de Leache, en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Leache, 21 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Javier Iribarren Pérez.

L1800176

LODOSA

Calendario y jornada de trabajo para 2018

Por decreto de la alcaldía 135/2017, de 26 de diciembre, además de los días señalados de general aplicación en Navarra para el año 2018 y del día 1 de agosto, festividad laboral local, se aprueba el calendario, para el personal de las oficinas municipales, señalando que éstas permanecerán cerradas los días 2 y 3 de agosto (fiestas patronales), 14 de septiembre (fiestas de las Angustias), 24 y 31 de diciembre (puente), al igual que todos los sábados del año.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Lodosa, 26 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Pablo Azcona Molinet.

L1715161

MARCILLA

Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica de 2018

El Ayuntamiento de Marcilla, en sesión de 29 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, del Patronato de Música Vicente Fontán y del Patronato Residencia de Ancianos San Bartolomé de Marcilla para el año 2018, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Marcilla, 3 de enero de 2018.–El Alcalde, Mario Fabo Calero.

L1800141

MENDIGORRÍA

Tarifas de las piscinas municipales-verano 2018

El expediente estuvo expuesto al público por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra